

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-CS AS N°21-2024-GERESALL DERIVADA DE LA LP N°01-2024
---	-----------------------	---

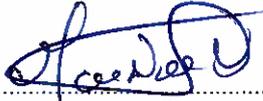
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Trujillo, a los diez (10) días del mes de julio del año 2024, en el local de la UTF Abastecimiento de la Gerencia Regional de Salud, a las 12:40 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante OFICIO N°00197-2024-GRLL-GRLL-GGR-GRS-OAD-UTF-ABAST, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 21 - 2024-GERESA/LL - PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2024-GERESA/LL cuyo objeto de convocatoria es la IOARR: 2590393 "REMODELACION DE LAVANDERIA; ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA, PLANCHADORA DE SABANAS Y LAVADORA SECADORA AUTOMATICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	M.G. Marlene Novoa Vega	Titular	X	Dependencia:	UTF - ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Alex Fabio Kevin Vaca Tellez	Titular	X	Dependencia:	OFICINA D EPLANIFICACION
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Luis Alberto Romero Silva	Titular	X	Dependencia:	OFICINA D EPLANIFICACION
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO TECNO IMAGEN PERU S.A.C. - IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	2,950,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	 M.G. Marlene Novoa Vega	 Ing. Alex Fabio Kevin Vaca Tellez	 Ing. Luis Alberto Romero Silva
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			